

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2.009

554/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

INCISO 2

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 4.750,84 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.750,84 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	697,15	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	18,00	
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	91,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	90,53	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,65	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	368,95	
2-5-9	OTROS N.E.P.	21,00	
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	20,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS	133,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	334,75	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	517,75	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	725,87	
2-9-5	UTILES MEN. MEDICO, QUIR. Y DE LAB.	55,50	
	TOTAL INCISO 2		3.082,15
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	175,00	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	35,00	
3-3-5	LIMPÌEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	610,00	
	Transporte INCISO 3		820,00

SH



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

554/09

Expte. N° 14.017/09

	Transporte INCISO 3		820,00
3-5-1	TRANSPORTE	145,50	
3-5-3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.	509,94	
3-7-1	PASAJES	1,25	
3-9-9	OTROS N.E.P.	192,00	
TOTAL INCISO 3			1.668,69
	TOTAL GENERAL		4.750.84

Pesos: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 4.750,84 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 2.670,69
Escuela de Ingeniería Química	\$ 727,20
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 373,55
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 66,25
PROMEI (Química)	\$ 764,15
CONCURSOS DOCENTES	\$ 149,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. Nº 14.020/09
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. Nº 14.021/09
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. Nº 14.022/09
Escuela de Ingelheria Civil	Lxpie. N 14.022/03
PROMEI	Expte. Nº 14.019/09
Concursos Docentes	Expte. Nº 14.273/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI

SECRETÁRIA FACULTAD DE INGENIERIA Ing. JORGE FEXIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA